PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 512/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 288.481)

Asunción, 18 de Septiembre de 2015

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación,** conformado por Resolución N° 333 del 09 de marzo del 2015, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 288.481)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cuál de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°- **Adjudicar** a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES Ruc: 80031893-5 el procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 288.481), por el monto de Gs. 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil).-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 512/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 017/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO DE LA SNJ" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD", DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 288.481)

Art. 3°- Imputar la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 260 SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Sub Programa 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad

Art. 4°- Disponer la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 5° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción de la orden de compras con la empresa adjudicada.

Art. 6°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MARCELO SOTO PAVÓN
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud